

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Hoy julio nueve (09) de dos mil veintiuno (2021) paso a despacho de la señora Juez, para que se sirva proveer lo pertinente



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, julio nueve (09) del dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 619

PROCESO: Verbal de Simulación

RADICADO: 2018-00176-00

Demandantes: Guillermo Eduardo Jaramillo Cardona y otra

Demandados: Mónica Lucía Bedoya Grisales y otros

Se incorpora al proceso escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, por medio del cual solicita se de cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de segunda instancia; por ser procedente dicha solicitud, se accede a librar los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 099 del 12 de julio de 2021. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

**MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **666eda4fb4d45644a48879a3b1bd3f25a5e3a744bffad0d0f3ccf59f76915def**

Documento generado en 09/07/2021 10:13:06 AM